



## Información complementaria Reglamento (EU) 2018/1724 para la creación de la Pasarela Digital Única

**Nombre de los procedimientos:** Certificado de prestaciones, Certificado de no pensionista, certificados de ingresos y retenciones a cuenta del IRPF, certificado de revalorización de pensiones, Certificado integral de prestaciones

### Identificación y descripción del procedimiento

A través de este servicio puede solicitar un certificado o informe de las prestaciones de la Seguridad Social que percibe, de las retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta aplicadas a la prestación y de su revalorización, en su caso.

También puede obtenerse una acreditación de la condición de no pensionista.

### Requisitos del solicitante y documentación a aportar

El solicitante puede ser cualquier ciudadano. Si no percibe ninguna prestación de la Seguridad Social se obtendrá un certificado indicando dicha circunstancia.

### Plazos

Puede solicitarse en cualquier momento.

Si no se emite automáticamente, deberá expedirse en un plazo máximo de tres meses.

### Efectos del silencio administrativo

No aplica.

### Vías de reclamación y recurso

Transcurridos 3 meses sin que el Instituto Nacional de la Seguridad Social hubiera emitido el correspondiente certificado, podrá interponer una reclamación solicitando su emisión.

Si en el plazo de 3 meses el Instituto Nacional de la Seguridad Social no hubiera dado cumplimiento a lo solicitado o no hubiera formulado respuesta, podrá formular recurso contencioso-administrativo frente a la inactividad de la administración.

### Normativa

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa.

### Tarifas y métodos de pago

No aplica

#### Solicitud presencial

Es posible obtener estas acreditaciones presencialmente en las oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social, si bien se recomienda su obtención a través de la sede electrónica de la Seguridad Social.

#### Unidad competente y contacto

Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Puede acceder al directorio de oficinas de la Seguridad Social en la siguiente dirección web:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/OficinaSeguridadSocial>